

CASO Nro. 1555-20-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 18 de Diciembre de 2020**, y se devolvió el expediente a los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2021-2525**. Conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/pama



Quito D.M., 04 de mayo de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-2525

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

En su despacho

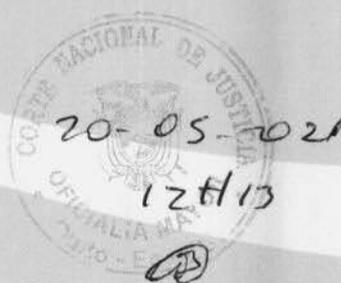
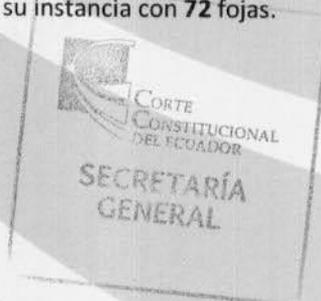
Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito para los fines legales pertinentes, el **Auto de Sala de Admisión de 18 de diciembre de 2020**, cuyo **documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección **No. 1555-20-EP**, presentada por Darwin Jarrín Cisneros, Comandante General de la Armada del Ecuador y delegado del Ministro de Defensa. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 09359-2015-04120**, constante en: 02 cuerpos correspondientes a las actuaciones de primera instancia con **151** fojas útiles²; 01 cuerpo de segunda instancia con **64** fojas útiles³; y, 01 cuerpo de su instancia con **72** fojas.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: PAMA

¹ https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorC_ausas.aspx

² Incluye CD a fs. 104 y 119; falta foja 124

³ Falta fs. 27 y 28